

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1178/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 10 de Julio del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficios signado por el **Dip. Jorge Iván Jiménez**, presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte por el que remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades de dicha Comisión Legislativa que corresponde al período comprendido de 01 de marzo al 31 de mayo de 2026.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-



Número de Oficio: HCE/LXIV/2DO/JIOJ/CJyD/039/2026

Asunto: Se remite el tercer informe trimestral de actividades de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

Chilpancingo de los Bravo, Gro.; a 09 de julio de 2026.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

De conformidad a lo dispuesto en los numerales 161, 163 párrafo segundo y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en mi calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de la Juventud y el Deporte.

Remito el **tercer informe de actividades legislativas, realizadas por la Comisión que me honro en presidir, correspondiente al tercer trimestre que comprende el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2026**, del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los trámites administrativos procedentes.

Sin más por el momento me despido de usted, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. JORGE IVÁN
ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE

ATENAMENTE

LXIV
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
10 JUL 2026
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBÍÓ: *Aymce* HORA: *12:27 hrs.*

COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE

**Tercer Informe Trimestral de Actividades
Segundo Año de Ejercicio Constitucional de
la LXIV Legislatura al H. Congreso del
Estado de Guerrero.**

01 marzo al 31 de mayo de 2026



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

TRABAJO LEGISLATIVO

- Asuntos turnados a la Comisión.
- Sesiones de la Comisión.
- Actividades realizadas por la Comisión.

OTRAS ACTIVIDADES





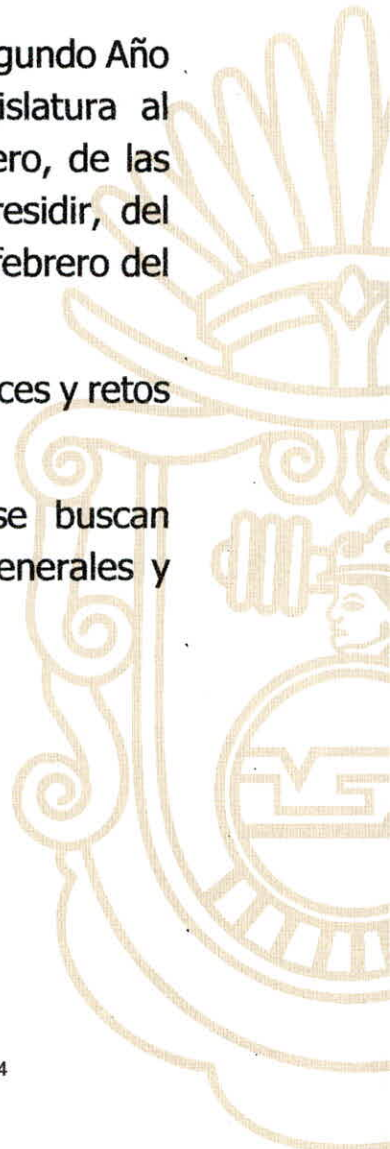
INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, bajo un ejercicio republicano de transparencia y rendición de cuentas, en mi calidad de presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presento el Segundo Informe Trimestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de las actividades realizadas en la Comisión que me honro en presidir, del periodo comprendido del 01 de diciembre de 2025 al 28 de febrero del 2026.

Este informe tiene como propósito informar las acciones, avances y retos de la Comisión.

Evaluar el impacto de las políticas y programas que se buscan implementar, para fortalecer y cumplir con los objetivos generales y específicos.





OBJETIVO GENERAL

Brindar un mejor futuro a los jóvenes, colaborando con los tres niveles de gobierno, organismos autónomos, con el sector educativo, tanto público como privado y con el sector empresarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados a la comisión;
- b) Presentar Iniciativas que ayuden a desarrollar y mejorar el bienestar de los jóvenes; y
- c) Llevar a cabo las gestiones en las diversas instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y en la comunidad en general.



TRABAJO LEGISLATIVO

Asuntos turnados a la Comisión

- En este trimestre se recibieron los siguientes asuntos, desglosados en la presente tabla de datos:

Número	Fecha y número de Oficio	Sinopsis	Estado Procesal Legislativo
01	03/MARZO/2026 HCG/LXIV/SSP/0719/2026	Oficio signado por el C. Carlos Josué Wences Mosso, por medio del cual solicita se le otorguen las facilidades y el uso del recinto oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero, para llevar a cabo el evento "Diputado por un día Guerrero 2026".	RECTIFICACIÓN DE TURNO 05/MARZO/2026
02	19/MARZO/2026 LXIV/2DO/SSP/DPL/1207/2026	Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 7, 15, 29 y 85 de la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, en Materia de Deporte Adaptado. Suscrita por el diputado Héctor Suárez Basurto.	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 28/ABRIL/2026
03	26/MARZO/2026 LXIV/2DO/SSP/DPL/1270/2026	Oficio suscrito por el Maestro Juan Daniel Martínez Ito, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite copia certificada de la Convocatoria Pública para la celebración del VIII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2026 , aprobado por la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit" para los efectos conducentes. Asunto que nos fue turnado en Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología.	

04	26/MARZO/2026 LXIV/2DO/SSP/DPL/1279/2026	Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 85 de la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli.	APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 28/ABRIL/2026
05	30/ABRIL/2026 LXIV/2DO/SSP/DPL/1551/2026	Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XII, XIII, se adicionan las fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV al artículo 12 de la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández	Análisis
06	14/MAYO/2026 LXIV/2DO/SSP/DPL/1623/2026	Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero, en materia de salud integral y salud mental juvenil. Suscrita por la Diputada Erika Isabel Guillen Román.	Análisis

Sesiones realizadas por la Comisión

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, en correlación con el Programa de Trabajo de la Comisión, se realizaron 2 sesiones ordinarias y 01 reunión de trabajo, desglosándose de la siguiente manera:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1.-	28/Abril/2026	III Sesión Ordinaria híbrida
2.-	28/Abril/2026	Reunión de Trabajo logística del "Parlamento Juvenil Guerrero 2026".
3.-	25/Mayo/2026	IV Sesión Ordinaria Aprobación de la Propuesta del Parlamento.



Asuntos resueltos

Se atendió el oficio número **HCG/LXIV/SSP/0719/2026**, turnado a esta presidencia el día 03 de marzo de 2026, por instrucciones del Secretario de Servicios Parlamentarios, de la Sexagésima Cuarta Legislatura la Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con fundamento en el artículo 247 Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, relativo a la rectificación de turno, hizo la devolución del mismo, para los efectos legales conducentes.

Por las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La solicitud estaba dirigida a la Presidencia de la Mesa Directiva, porque este es el órgano responsable de la conducción de las sesiones y el uso del recinto legislativo.

SEGUNDA: Al estipular que una copia del asunto en comento se entregaría a la Diputada Leticia Mosos Hernández, el solicitante manifiesta su intención de coordinarse para tal evento, con la diputada antes mencionada.

El 28 de abril de 2026 en la Tercera Sesión Ordinaria híbrida con el objetivo de armonizar nuestra legislación, en un tema tan sensible y vulnerable como lo es el de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores, en lo que refiere a ejercer el derecho al libre esparcimiento, derecho humano que garantiza que todas las personas pueden disfrutar de su tiempo libre en actividades recreativas, culturales, deportivas o de descanso, sin discriminación, ni restricciones; se aprobaron los siguientes dictámenes:

- I. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 697 de Cultura Física y

Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.

- II. Dictamen con proyecto de decreto que recae a la Proposición con



Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Robell Urióstegui Patiño (y diputados adherentes), por el que la sexagésima cuarta legislatura, en plena observancia a la división de poderes, exhorta a la persona titular del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG), para que en cumplimiento a la Ley

número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, otorgue una beca a las y los deportistas que destaquen o puedan destacar en alguna rama del deporte, con el objetivo de impulsar el deporte entre las y los jóvenes guerrerenses.



Ese mismo día en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ubicado en la avenida Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, de esta ciudad capital, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo que tuvo como objetivo planear la organización y logística del Parlamento Juvenil Guerrero 2026.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, establecido por la Organización de las Naciones Unidas, en correlación con los artículos 92, 113, fracción V, inciso c) de la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero.

A ella asistieron los titulares de las instancias colaboradoras, Carlos Sánchez García, José María Mendoza Alonso, secretario y subdirector respectivamente de la Secretaría de la Juventud y la Niñez, Luz Fabiola Matildes Gama, Alejandra Sandoval Catalán, presente; Alberto Granda Villalba, Presidenta y consejeros electorales del IEPC Guerrero.



El 26 de mayo de 2026 en modalidad híbrida, se llevó a cabo la IV Sesión Ordinaria de la Comisión en la cual fue **aprobada por unanimidad de votos la Propuesta de Acuerdo Parlamentario** por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del “Parlamento Juvenil Guerrero 2026”, en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del gobierno del Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2026,m teniendo como sede el recinto oficial del Poder Legislativo, con el desarrollo de las actividades que para tal efecto se aprueben.



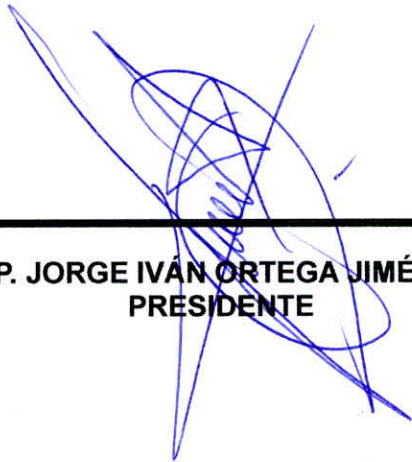


OTRAS ACTIVIDADES

- En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título Quinto, en la fracción IV del artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el artículo 83 en sus fracciones de la VIII, IX y X de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se publicó la información generada en la Comisión de los meses que comprende el trimestre que se informa.

El presente informe de actividades de la Comisión de la Juventud y el Deporte, fue presentado y aprobado por cada uno de sus integrantes, ordenándose en términos del artículo 174, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 232, sea remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva, para los trámites administrativos procedentes.

ATENTAMENTE



DIP. JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE



DIP. CITLALI YARET TELLEZ CASTILLO
SECRETARIA

